

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES



Núm. 332

IX LEGISLATURA

12 de noviembre de 2014

**Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez Aguayo**

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2014

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día doce de noviembre de dos mil catorce.

### PROYECTOS DE LEY

9-14/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica (pág. 3).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de la enmienda transaccional a las enmiendas núm. 3 y 4: aprobada por unanimidad.*

*Votación de la enmienda núm. 5: aprobada por unanimidad.*

*Votación de las enmiendas núm. 1 y 2: rechazadas por 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del texto del Dictamen: aprobado por 7 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las once horas, veinte minutos del día doce de noviembre de dos mil catorce.

**9-14/PL-000002. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica**

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues, si les parece a sus señorías, vamos a comenzar con el orden del día de la comisión de hoy, que tiene un único punto..., tiene un único punto, cual es tratar el Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, y la Ley 1/2007, de 16 de marzo, por la que se regula la investigación en reprogramación celular con finalidad exclusivamente terapéutica. Si están sus señorías listos, podemos pasar a sustanciarlo, y tiene en primer lugar la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Circunstancial. Gracias, señora presidenta.

Sí, para mostrar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, atendiendo a la posición que expresarán ahora, supongo, mis compañeros, tanto el portavoz del Grupo Socialista como la portavoz del Grupo Popular. Le consta a la Mesa que ha habido aceptación de algunas enmiendas y transacción de otras. Me quedo a lo que los portavoces planteen, para votar a favor con las modificaciones que se han acordado, que siempre es muy positivo entrar en una comisión y ver que hay acuerdo de todos los grupos.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista valora tanto el proyecto como la participación que en ese momento hubo por parte de los agentes sociales. Y también valorar el casi principio de acuerdo de los tres grupos. Nos parece que en esta materia es muy importante, y por tanto trasladar una imagen de consenso en una materia que radica en el futuro de la investigación y, por tanto, el bienestar.

Nuestro grupo entiende que no podemos aceptar las dos primeras enmiendas, que son relativamente similares, pero sin embargo sí queremos aceptar las otras tres. En el primer caso, en la número 3 y en la enmienda número 4, en concreto la que se refiere al plazo de seis meses que se da para el desarrollo, así como la composición, preferimos hacer una enmienda transaccional. Pensamos, y así se nos ha hecho llegar, que deben formar parte, más que como una disposición adicional del texto, del articulado. Y, por tanto, incorporaríamos en la ley el plazo de los seis meses. Y también en el articulado incorporaríamos, en el apartado de la composición, las referencias que en esta enmienda se hacen sobre la calidad y la cualificación, carácter imparcial y de independencia. Entendemos que estas enmiendas se pueden aprobar porque están en el espíritu de la ley; de hecho, en algún momento, en la ley se recogen, y no hay ningún problema porque se haga de forma específica, si el Grupo Popular, que es el autor de las enmiendas, así lo considera.

En la enmienda cuarta, exactamente igual. Cuando hablamos del plazo de seis meses de desarrollo. Y finalmente también estamos dispuestos a aceptar la última enmienda, en tanto que introduce, incluye en la denominación de ambos comités el sentido de ética, que está no solo en la filosofía sino que en alguna parte del articulado se refleja. Bueno, pues entendemos que está bien que, por parte del Grupo Popular, se haya especificado dentro de la denominación, y nosotros lo podemos aceptar sin problema.

Si hay algún problema respecto a cómo he explicado la transaccional, bueno..., pero creo que, como además lo hemos estado hablando antes con el señor letrado, que como siempre nos ha abierto luz sobre algunos problemas —lo cual, desde nuestro grupo le agradecemos, como hacemos siempre—, este es nuestro posicionamiento.

Gracias, señora presidenta.

### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Corredera.

### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora presidenta. Brevemente.

Esta modificación de dos leyes que tienen un título tan rimbombante, ¿no?, porque hablamos de la modificación de la ley en relación con el proyecto de ley por la que se modifica, por un lado, la ley que regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro y, por otro lado, por la que se regula la investigación en reprogramación celular, con finalidad exclusivamente terapéutica, desde el principio dijimos que era una modificación leve. En realidad se trataba, para ganar agilidad a la hora de trabajar, de fusionar los dos comités, que estaban cada uno en función de una ley funcionando en estos momentos, en uno solo, lo que permitiría reducir los tiempos, reducir los trámites y, vuelvo a decir, agilizar los resultados que permitan abordar determinadas investigaciones en Andalucía.

Nosotros no teníamos ningún problema en esto. Sí queremos matizar algunas cosas. Hemos presentado estas cinco enmiendas, porque, evidentemente, queríamos enriquecer lo que era el texto en sí y porque queríamos pues todas las garantías a la hora de esta fusión.

Yo agradezco la buena disposición, tanto del Grupo Socialista como de Izquierda Unida, a la hora de trabajar en las enmiendas del Grupo Popular; han sido cinco, porque en realidad tampoco es que diera más de sí el trabajo que estábamos abordando.

Estoy dispuesta, por supuesto, a aceptar la transaccional que se ha propuesto a este grupo, en la que las enmiendas 3 y 4 pasaran a lo que es disposición final y parte al artículo 6, para que así se puedan incorporar al texto sin que creen disfunciones técnicas, que a veces pueden ocurrir, lógicamente.

Pero también tengo que lamentar, porque no sería bueno que yo no lo dijera, que no se acepten las dos enmiendas primeras. Además, sinceramente, no lo entiendo, porque estas dos enmiendas simplemente iban dirigidas a que todo lo que se aborde desde este nuevo comité que se crea se hiciera sin perjuicio del informe preceptivo de la Comisión de Garantías para la Donación de Utilización de Células y Tejidos Humanos, en virtud de lo que ya establece el Real Decreto 1527/2010, de 15 de noviembre, por el que se regula la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos, y el Registro de Proyectos de Investigación. Quizá era redundar sobre una realidad que ya existe. Es cierto que ahora mismo esas pautas se marcan. Nosotros lo que queríamos es que quedará también en evidencia, en las leyes andaluzas que estamos modificando, que ese requisito está ahí y que hay que cumplir con él. Pero entiendo que en el momento en que ese requisito existe a nivel nacional, que es una ley de rango superior, estamos sometidos a ello.

Así que por nuestra parte, pues agradecer, vuelvo a decir, la admisión de esas tres enmiendas. Aceptar la transaccional, tal y como se nos propone, para que encaje bien en lo que es el texto normativo técnicamente. Y lamentar pues que las dos que se quedan fuera no hayan podido ser incorporadas al texto.

Nada más y muchas gracias.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Sí. Disculpe, presidenta.

Simplemente, para... ¿Me pueden aclarar la transacción de la enmienda número cuatro, presentada, en qué consiste? Es que no la he podido...

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Vamos a suspender un momentito y aclaramos el tema de las enmiendas para que podamos tenerlo claro en la Mesa.

**El señor CASTRO ROMÁN**

—Perdón. Sí, gracias.

[Receso.]

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues pasamos entonces, directamente, a las votaciones, ¿no?

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional, que ha sido aceptada, que es transaccional a las enmiendas 3 y 4. ¿Correcto?

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos a continuación la enmienda número 5.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Votamos las enmiendas 1 y 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

[Receso.]

Continuamos con la votación.

Hemos votado, recuerdo, la enmienda transaccional, hemos votado la enmienda número 5, y acabamos de votar las enmiendas 1 y 2, que han sido rechazadas.

Y, por último, votamos el dictamen de la comisión, constituido por el informe de la ponencia, con la incorporación de las enmiendas que acabamos de aprobar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 7 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Y, sustanciado el orden del día, se levanta la comisión.

Muchas gracias.

